



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Bancolombia S.A
Demandados	Grupo Juser S.A.S Rocío Ruíz López
Radicado	05001 31 03 009 2022 00163 00
Asunto	Incorpora respuesta Transunión y en conocimiento de la demandante

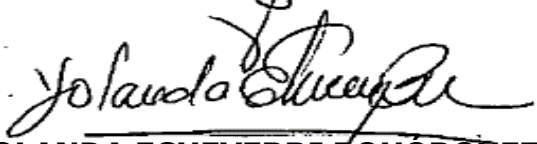
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (09) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente y en conocimiento de la parte demandante, la respuesta proferida por Transunión respecto de los productos financieros de los que son titulares los demandados¹. Procédase a impulsar el proceso.

Así mismo, el memorial proferido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, a través del cual manifiestan las razones por las cuales no se procedió con la inscripción del embargo dispuesto en este asunto, adócese al expediente. Así mismo, dispóngase **enviar de nuevo el oficio**, advirtiéndole a la parte demandante que debe ajustar el trámite a la modalidad virtual en la forma allí expuesta a efecto **de validar la firma electrónica** que contiene el oficio que comunica la cautela.

Póngase en conocimiento del ejecutante, lo expuesto por aquella entidad respecto de la inembargabilidad de la matrícula mercantil No.588694-01, como de las matrículas mercantiles que ostenta la sociedad demandada Grupo Juser S.A.S. (ver archivo digital No.17).

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

Juez

D.CH.

¹ Archivos digitales No.16 y 16.1.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ef3115d84bde646f35f0611cc728dc3b692133b3b2009c1c11c7869fd3e3267**

Documento generado en 09/09/2022 12:58:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>